

Choque de visiones sobre la política minera del Ecuador

Por Carlos Zorrilla

Carlos Zorrilla es un activista ambiental que se opone a las actividades mineras. Él ha desarrollado investigaciones sobre la minería y sus impactos sociales y ambientales. De igual manera, ha participado como conferencista en varios foros nacionales e internacionales sobre la minería a gran escala. Formó parte de la iniciativa “La Revisión de las Industrias Extractivas” (2001-2003 a nivel internacional) (ver <http://www.eireview.org/>) iniciativa global liderada por varias ONG internacionales, que revisó y sugirió cambios a la política minera y petrolera del Banco Mundial. Durante los últimos 15 años ha sido uno de los dirigentes de la resistencia en contra de proyectos mineros metálicos a gran escala en la zona de Intag.

Pareciera relativamente fácil escribir sobre las diferentes posturas de la política minera del actual gobierno. No lo es porque no existe una posición monolítica dentro de la sociedad civil, al igual que de lo que ocurre dentro de los otros actores.

Entendemos la política pública como una de las herramientas en manos de los gobiernos de turno para llevar el bienestar a los ciudadanos de una nación. Esa política, sin embargo, está edificada en base a ciertos intereses y actores que interactúan dentro y fuera del país y conlleva una asombrosa gama de impactos.

Las políticas públicas que afectan a los recursos naturales no-renovables no solo afectan a éstos. Dichas políticas afectan también a comunidades y recursos naturales renovables (bosques, agua, tierra y biodiversidad), a veces a cientos de kilómetros distantes de las minas. De igual manera afectan a culturas ancestrales, la paz social, comunidades, y al bienestar del país. Incluso, afectan a futuras generaciones. Prefiero utilizar el término bienestar en vez de desarrollo económico porque éste último es muy limitante ya que normalmente es definido por el aspecto económico/material. Para muchos que nos oponemos a la actual política minera gubernamental el bienestar equivale al Buen Vivir, en el sentido de que abarca no solo lo económico sino, como antes mencionado, todos los otros elementos que contribuyen a un verdadero bienestar.

Opto por estos términos porque un país puede tener un robusto PIB, como es el caso de Nigeria- gran exportador de petróleo- pero la mayoría de su población vive con menos de un dólar al día. China, por el otro lado, cuenta con un alto índice de crecimiento económico, pero la gran mayoría de su población vive en un medio altamente contaminado, responsable por altos índices de enfermedades crónicas, como el cáncer, enfermedades respiratorias y del corazón. El problema ambiental chino es tan grave que, según datos oficiales, representa entre el 7 y 10% de su PIB (WWF, s.f.). Irónicamente, y a pesar de ese impresionante desarrollo, aproximadamente el 35% de su población continua viviendo con menos de \$2 al día (Wikipedia, s.f.).

Las diferentes interpretaciones de lo que significa desarrollo son una de las principales causas de las grandes discrepancias sobre la política minera estatal, y los enfrentamientos entre los tres principales actores involucrados: sociedad civil, gobierno e industria. En síntesis, estamos hablando de un choque de visiones de lo que debería ser el desarrollo.

La visión holística

Una posición compartida por amplios sectores de la sociedad civil, incluyendo pienso, la mayoría de los pueblos ancestrales, como la del pueblo de Sarayaku en el Oriente ecuatoriano- le otorga el mismo, o mayor valor al bienestar ambiental, cultural, espiritual y social que a la prosperidad económica y material. En esa visión de desarrollo es ilógico cambiar un ambiente que brinda a las comunidades y pueblos ancestrales los medios de subsistencia y referentes espirituales y culturales en forma sustentable, por una actividad que los destruye o los degrada irreversiblemente, para sostener unos 17 o 20 años de supuesto desarrollo. Más aún cuando los proyectos mineros han sido detonantes de enfrentamientos entre comunidades, y entre amigos y familias, y han estado acompañados de graves violaciones de los derechos humanos. Para los moradores de las comunidades afectadas por la minería, el equilibrio social dentro de las comunidades tiene un valor incalculable e imprescindible que los arquitectos de la política minera nacional han subestimado flagrantemente.

De hecho, el sector de la sociedad civil cuya posición anti-minera se considera “radical” o “infantil” por el sector pro-minero del gobierno, ha sido víctima del caos social y violaciones de los derechos humanos que frecuentemente han acompañado proyectos mineros a gran escala en el país. Su posición ha sido moldeada por años de amargas experiencias, que incluyen enfrentamientos con las fuerzas públicas y paramilitares, persecución, abuso del sistema judicial, y la constante criminalización de la protesta. La postura de varios de estos actores ha sido endurecida al constatar la indiferencia y complicidad de las instituciones estatales para proteger intereses mineros o defender su política extractivista. Uno de los ejemplos más visibles de dicha complicidad son los difamatorios pasquines producidos y financiados por la Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana, y el Ministerio de Recursos no Renovables que calumnian a todos los que se oponen a la política minera oficial y distorsionan la información sobre la minería.

Pero, el factor que ha pesado más en este sector de la población, incluso más que los mencionados atropellos, ha sido el tener que constatar la terrible descomposición social de sus comunidades debido a las estrategias y agresiones de las empresas y otros sectores pro-mineros.

Para los pueblos y nacionalidades indígenas, los devastadores impactos culturales y ambientales producto de 35 años de “desarrollo” petrolero han jugado un rol decisivo en la génesis de su postura a favor de la vida y en contra de la minería a gran escala. Un tema crucial para ellos, pero compartido igual por toda comunidad amenazada por la minería, es el tema del consentimiento previo, libre e informado- o la consulta previa vinculante. Este es un tema no negociable y que, además, es garantizado por convenios internacionales. Pero más allá de derechos otorgados por convenios, los pueblos indígenas lo consideran como un derecho intrínseco de sus culturas. Las comunidades no indígenas lo consideran como una manifestación de respeto y obligación moral de quienes desean ingresar a sus tierras- sea estas entidades estatales o empresas privadas. “Claro es que los gobiernos tienen la obligación de consultar y respetar las decisiones de las y los moradores de las tierras y comunidades potencialmente afectadas por proyectos productivos antes de que se tomen decisiones que podrían afectarnos, eso es obvio. No hacerlo es una gran falta de respeto y hace posible que se den conflictos entre nosotros, y se violen nuestros derechos” afirma la

activista campesina Marcia Ramírez. Es curioso que hasta el propio Banco Mundial últimamente ha adoptado la posición de respetar el consentimiento previo (a través del apoyo amplio por parte de las comunidades) en casos de proyectos de mayor envergadura ambiental o cultural (The New York Times, 2005). Para el gobierno, según el artículo 87 de la Ley de Minería, la consulta tiene la finalidad de “promover el desarrollo sustentable de la actividad minera” lo cual elocuentemente revela la distorsionada visión que el régimen tiene del desarrollo, y la falta de conocimiento de la importancia que este derecho juega en el bienestar colectivo de las comunidades indígenas y no indígenas.

No cabe duda que existen comunidades y gobiernos seccionales que apoyan al desarrollo minero a gran escala. La mayoría lo hacen, principalmente, por razones económicas y en base a promesas de las empresas. Algunas de estas comunidades y gobiernos seccionales han optado por aliarse a las empresas para, según ellos, financiar su propio desarrollo ya que dicen sentirse abandonados por el Estado. Esta peligrosa estrategia, sin embargo, implica depender de las empresas privadas para obtener servicios fundamentales que son deberes del Estado suministrar. La dependencia que la sustitución de Estado por empresa conlleva muchos otros riesgos, incluyendo la de entregar el destino de las comunidades a manos de corporaciones cuya razón de ser es generar utilidades para sus dueños, y cuyo propio destino depende de factores externos incontrolables, como el precio de los metales en el mercado internacional.

El empleo es otro gran atractivo para este grupo, a pesar de que la minería a gran escala no crea muchos puestos de trabajo- en especial para mano de obra no calificada. Por ejemplo, el proyecto minero El Mirador, en el sur del país, con una inversión de aproximadamente quinientos millones de dólares- solo creará 415 permanentes puestos de trabajo (menos de un puesto de trabajo por cada millón de dólares de inversión). La gran mayoría de los empleos en la minería a gran escala están destinados a mano de obra calificada- ingenieros especializados en geología, mineralogía, hidrología, informática, etc. Debido a que el gobierno no ha propiciado un debate profundo sobre la minería, y además presenta información sesgada a favor de esta actividad, las personas en las comunidades que apoyan a esta actividad raramente conocen este aspecto de la minería, y muy poco sobre sus impactos sociales y ambientales.

Sector ambientalista

Aparte del dinamismo de unas pocas ONG ambientalistas, la postura de este sector de la sociedad civil no ha sido muy clara, ni muy visible. Al igual que lo que ocurre dentro de los otros grupos, no existe una posición compartida por todas las organizaciones. Lo que sí se puede decir es que muchas de las organizaciones e individuos que se consideran ambientalistas- que es un sector mucho más grande de lo que se imagina el gobierno- ven a la política gubernamental como extremadamente miope. Otra posición compartida por la mayoría de organizaciones, en contraste a lo que difunden las empresas y el gobierno, es que este sector no se opone a todo tipo de minería- sino solo a la minería metálica a gran escala debido a sus reconocidos impactos ambientales y sociales.

Muchos cuestionan el ímpetu gubernamental de poner en riesgo la singular diversidad cultural y biológica del país juntamente con su recurso agua, para amparar a un modelo extractivista y a la industria más sucia del planeta. Frente a esta realidad, es incomprensible como algunas organizaciones- en especial las grandes ONG- no han

tomado una posición más clara y contundente en cuanto a la política minera estatal, y más bien han optan por el silencio. O bien no comprenden los impactos de la minería metálica a gran escala en países como el Ecuador o prefieren callares antes de arriesgarse tomando una posición política contradictoria a la del gobierno.

La posición más crítica e informada coincide que el Ecuador podría estar sentado en un saco de oro, como ha manifestado el Presidente Correa en numerosas ocasiones, pero encima de ese saco de oro se encuentra uno de los lugares más biodiversos del planeta. La diversidad biológica diariamente, y en forma sustentable, produce una gran gama de servicios y bienes ambientales los cuales benefician a millones de ecuatorianos y ecuatorianas, incluyendo: producción de agua segura y de riego y generación de energía eléctrica, purificación del aire, polinización, producción de leña, medicinas naturales y madera, alimentos, y estabilidad climática, para mencionar solo algunos de los innumerables servicios y bienes. Si no empezamos a valorar estas auténticas riquezas es muy probable que en el futuro nos encontremos sentados sobre un saco vaciado de oro yaciendo encima de tierras y ríos contaminados, bosques y biodiversidad diezmados, y mayor inestabilidad climática.

Otros países, como Chile y los Estados Unidos, tienen muchísimo más oro y cobre que el Ecuador, pero no tienen lo que nosotros tenemos- un país cultural y ambientalmente megadiverso y excepcionalmente rico en recurso agua. Sumemos a este argumento los enormes e irreversibles impactos ambientales y culturales generados por la minería metálica a gran escala- en especial en sitios con alta pluviosidad y biodiversos como los existentes en la Cordillera del Cóndor y la Cordillera del Toisán, y sobran razones para que el sector ambientalista se oponga a las políticas gubernamentales que impulsan esta actividad económica- sean llevadas a cabo por el empresas privadas o estatales.

Al final del día, y si se lo quiere ver del punto de vista meramente económico, lo que escasea aumenta en valor. Hoy en día lo que esta escaseando en el mundo son bosques nativos, ríos cristalinos, agua segura, tierra fértil, diversidad biológica, aire puro y espacios verdes para recrearnos. Por otro lado, hay que preguntarse si lo que el Ecuador necesita en la actualidad es más cobre, oro y plata para que sean exportados a países industrializados, o más bosques y páramos para ayudar a equilibrar el clima y proteger las fuentes de agua, y sostener a actividades sustentables, como el turismo ecológico y la agricultura agroecológica.

Otro punto de coincidencia entre la mayoría de actores de la sociedad civil- incluyendo a ambientalistas, comunidades y pueblos y nacionalidades indígenas- es sobre el carácter inconstitucional de la Ley Minera. Este criterio se basa, principalmente, en violaciones al principio de precaución, derechos de la naturaleza, a un ambiente libre de contaminación, derecho al agua saludable, al Sumak Kawsay, y al consentimiento previo. La decisión de la Corte Constitucional a principios del 2010 de desechar la demanda de inconstitucionalidad de la Ley Minera interpuesta por la CONAIE no apagó la polémica sobre la legitimidad de la ley.

Una cuestión de control

Un factor que le preocupa a una buena parte de la sociedad civil es la incapacidad institucional del gobierno de controlar y regular a la gran minería. ¿Si los gobiernos no han logrado controlar los artesanales y la pequeña minería los cuales durante décadas han contaminado con mercurio y sin misericordia a incontables ríos,

qué nos hace pensar que lo podrá hacer con la gran minería? ¿No tiene más sentido que la política minera estatal primero regule y controle a los pequeños mineros antes de pensar en abrir el país a la gran minería?

La falta de capacidad institucional se consta en casos como de la empresa CECAL, en Imbabura, la cual ha explotado mármol durante décadas sin contar con la licencia ambiental ni planes de manejo aprobados por los diferentes ministerios. Con la creación de la empresa nacional minera el Estado preocupantemente se convierte en juez y parte de la problemática. Por un lado impulsa la minería y es socio o dueño de proyectos mineros, pero por otro tiene la responsabilidad de proteger el ambiente y los derechos individuales y colectivos. En este rol de dependencia económica, ¿cómo juzgará a los crímenes ambientales si parte de su sobrevivencia depende directamente de las rentas generadas por la minería? La historia de países en similares situaciones es sumamente alarmante- incluyendo la del Ecuador con el petróleo, y Papúa Nueva Guinea con el cobre. Al final del día, la contaminación del agua, la degradación ambiental, la división en las comunidades y conflictos sociales igual impactan si provienen de la presencia de empresas mineras estatales o privadas. Por tanto, si la política estatal no garantiza la presencia de entidades gubernamentales estatales totalmente independientes y efectivas que activamente protejan los derechos colectivos e individuales, y los de la naturaleza frente a la minería, se crea un escenario propicio para la generación de graves violaciones de derechos fundamentales y la destrucción ambiental por el mismo Estado.

La publicación de información sesgada por parte del Ministerio de Recursos no Renovables y la Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana a favor de la minería metálica a gran escala, que simultáneamente sataniza a la oposición, sumado a los recientes usos de la policía para violentamente desalojar a campesinos de protestas anti-mineras ya comienza a entrever dichos conflictos de intereses y parcialidad.

La plata please... el sector empresarial y la sociedad civil

Del punto de vista de una buena parte de la sociedad civil, las empresas, con el apoyo de la Cámara de Minería del Ecuador, han logrado convencer al gobierno de las ventajas de apoyar la minería principalmente por su potencial de generar riqueza. En otras palabras, plata. Este invierte millones en intentar de inculcar a la población que su actividad vendrá acompañada de bienestar económico y social, y de carreteras, clínicas y empleo para miles. Pero la mayoría de la sociedad civil no se traga ese cuento minero, pues saben muy bien que la naturaleza de las grandes empresas no es compasiva ni social: su principal interés es de producir bienes y servicios de la manera más barata posible con la finalidad de generar utilidades para sus dueños o socios.

Definir la riqueza estrictamente en términos económicos es empobrecer al ser humano y al discurso sobre el significado del desarrollo. Lo irónico de este pobre discurso es que se ha comprobado hasta la saciedad que la minería a gran escala empobrece a países en desarrollo (Acosta, 2009) y (UNCTAD, 2003). Para comprobarlo no hay que ir muy lejos de nuestras fronteras: la minería genera mayor pobreza y pobreza extrema en provincias mineras de Bolivia y Perú, que en otras provincias no afectadas por actividades mineras. (Noticias Aliadas, 2005) (Estefanoni, 2010)

Por otro lado las cifras utilizadas para crear la falsa noción de la existencia de un enorme potencial minero en el país proviene de la fuente menos confiable: las empresas mineras, a las que conviene exagerar estas cifras. Es muy preocupante, en este contexto, que el sector pro-minero gobiernista ha recogido y propagado estas falsas cifras, al mismo tiempo que ha optado por ignorar las impecables investigaciones que advierten sobre el descalabro político, social, ambiental y hasta económico que conlleva darle demasiada importancia a una economía exportadora de recursos no renovables de países como el nuestro. En especial en países que tienen otras opciones de desarrollo como el Ecuador basadas en el uso sustentable de sus recursos renovables.

El general, el sector empresarial y sus apologistas- la Cámara de Minería del Ecuador, se quejan de que la nueva Ley minera contiene demasiados impuestos y controles. Y es que desde que se consolidó este sector industrial se ha acostumbrado a que los gobiernos les regalen los recursos minerales y le den total libertad a cambio de construir vías de acceso y de desarrollar, a su manera, áreas inhóspitas, donde se ejecutaron los primeros grandes proyectos mineros. Esa mentalidad poco o nada ha cambiado, a pesar que los yacimientos mineros ya no se encuentran en áreas tan inhóspitas y que los valores de las sociedades han evolucionado y ahora se les hace más difícil justificar la contaminación de ríos y el aire, la destrucción de culturas y de los últimos bosques nativos para producir metales por unos cuantos años. Sin embargo, a la misma vez que crecía la conciencia ambiental en el mundo, el poder económico y político de las empresas mineras se multiplicaba, hasta convertirse en lo que es hoy: un actor capaz de profundamente influir en las políticas de países tanto pobres como ricos.

Un recurrente tema que ha influido en el debate sobre la minería es sobre si se puede o no llevar a cabo la minería metálica a gran escala sin causar mayores impactos en la naturaleza. Las empresas, al igual que el Estado, se han apoderado fanáticamente del discurso de la minería sustentable y responsable para inculcar en la opinión pública que sí se puede. Simultáneamente, sin embargo, rechazan temas tan fundamentales y responsables como el de respetar el consentimiento previo, libre e informado, y la de comprobar con otros proyectos similares a los propuestos que sus proyectos no contaminarán las aguas con metales pesados o que no generarán drenaje ácido minero. En estos dos temas, los cuales son absolutamente fundamentales para prevenir la contaminación minera y descomposición social dentro de las comunidades, el gobierno ha optado por apoyar a los intereses de las empresas y al modelo neoliberal.

Técnicamente se puede hablar de minería a gran escala menos contaminante en áreas áridas, como el altiplano de Bolivia o el desierto de Atacama en Chile donde se explota cobre en inmensas minas, pero no en países y en bosques tropicales pluviales donde la presencia de ingentes volúmenes de agua subterránea y lluvias torrenciales hace imposible la minería ambientalmente limpia y responsable. Los catastróficos impactos ambientales de las minas de OK Tedi y Grasberg en la isla de Papúa Nueva Guinea ilustran lo que probablemente suceda si el Ecuador se abre a este tipo de minería. Grandes proyectos mineros de cobre y oro en ambos países, y en los cuales los gobiernos son socios estratégicos de empresas transnacionales, arrasaron con decenas de miles de hectáreas de bosques, envenenando ríos enteros con metales pesados, y fueron escenarios de graves violaciones de derechos humanos, incluyendo asesinatos de campesinos por el ejército. No vale perder tiempo debatiendo sobre la minería

sustentable ya que es totalmente ilógico hablar de actividades sustentables que dependen de recursos no renovables. Lo importante es que el gobierno ha optado por respaldar la posibilidad de se pueda desarrollar la minería metálica a gran escala responsable y sustentable en el Ecuador, a pesar de toda la información existente que comprueba lo contrario.

Uno de los problemas fundamentales relacionados a la creación de la política minera nacional- y en la cual todos los sectores críticos de la postura del gobierno coinciden- ha sido la gran ausencia de un análisis serio y objetivo para evaluar las ventajas y desventajas de abrir el país a la minería metálica a gran escala. Increíblemente, el país se entera de las supuestas bondades de la minería responsable a través de costosas campañas publicitarias, a veces financiadas por entes gubernamentales, pero no tiene acceso a otra información para evaluar la información. Las campañas mediáticas copian la fórmula propagandista de Goebbels: repetir una mentira hasta que se vuelva en verdad. ¿Cómo, se preguntan los opositores a la política gubernamental, se puede llegar a edificar una política estatal que afectará a tan amplio sector de la sociedad civil y a futuras generaciones, basado en un debate tan pobre y en información tan sesgada y hasta ridícula?

Postura del gobierno ante la mirada de la sociedad

Uno de los pocos temas que logró unificar los criterios de la sociedad civil, incluyendo pueblos indígenas, comunidades campesinas, ONG, y la academia, y el cual sigue debilitando la implementación de la política gubernamental, es el hecho que la política fue impuesta sin tomar en cuenta los criterios de los sectores potencialmente más afectados por la minería, violando derechos fundamentales, y haciendo caso omiso a las disposiciones del Mandato Minero de Montecristi. Esa debilidad se ha convertido en un enorme peso muerto en hora de implementar dicha política, y subraya la indispensabilidad de consultar en buena fe con estos sectores de la sociedad civil.

Al igual de la inexistencia de una posición monolítica en relación a la política minera del país en la sociedad civil, da la impresión que dentro del gobierno existen diferentes corrientes. La corriente dominante es bien conocida y se podría resumir en la frase: “hay que sacar los minerales encuéntrense donde se encuentren” (reflejado en el refrán repetitivo de: “no podemos ser mendigos sentados en un saco de oro”). La visión de esta postura se fija en las posibles rentas provenientes del supuesto potencial minero nacional para sustituir las rentas del petróleo y seguir financiando parte del presupuesto del Estado. Cabe recordar que el potencial minero es una creación de las empresas, ya que no existen datos independientes que lo confirme. De todas formas, la posición refleja una caduca visión de desarrollo, donde las dimensiones espirituales, culturales, sociales y ambientales se encuentran en un lejano segundo plano. Dicha posición se manifiesta más claramente en la decisión del gobierno, desafortunadamente ratificada en Montecristi por la Asamblea Nacional Constituyente, de dejar la puerta abierta para permitir el ingreso de la minería en las áreas protegidas del país.

Esta decisión, quizá más que cualquier otra relacionada a la política minera, da por entender que el gobierno estaría dispuesto a poner en riesgo la integridad de todas las áreas protegidas del país juntamente con sus recursos renovables y servicios ambientales, para que la industria conocida como la más contaminadora del mundo se aproveche de sus recursos no renovables (en los EEUU la minería metálica es la industria que más desechos tóxicos produce y la principal fuente de contaminación de

mercurio según la Agencia de Protección Ambiental (Cappiello, 2007). Es preocupantemente ingenuo soñar con que miles de campesinos sin, o con poca tierra, se queden con los brazos cruzados al constatar que las áreas protegidas han sido protegidas para beneficiar a la minería. También es ingenuo pensar en poder realizar proyectos mineros a gran escala en áreas protegidas sin que se cuente con un sistema de carreteras bien desarrollado, y las inevitables invasiones y degradación ambiental y cultural que éstas conllevan.

Otras dos de las políticas del gobierno que refleja la posición extrema y abiertamente pro-minera fueron la de darle la Ley Minera el carácter de orgánica, y la de declarar a la minería de utilidad pública. Dichas estrategias no solo que hacen prevalecer a la Ley Minera sobre otras leyes, sino que prioriza a la minería sobre cualquier otra actividad económica- sean estas sustentables o no- y le otorgan derechos especiales a las empresas, como la de ocupar propiedades y utilizar recursos fuera de sus concesiones. Finalmente, las medidas les conceden el derecho a las empresas de contar con el amparo del Estado, incluyendo la utilización de las fuerzas pública para garantizar y proteger inversiones y actividades mineras.

Esta última herramienta ya ha sido utilizada por el gobierno de Correa para dictar órdenes de desalojo en contra de comuneros opuestos a proyectos mineros en sus comunidades. Sumado a varios juicios planteados por el estado en contra de opositores a la gran minería por supuesto sabotaje y terrorismo, las medidas revelan una política preocupante del punto de vista del respeto al derecho constitucional a la resistencia. Se podría decir, incluso, que aún sin contar con una sola mina metálica a gran escala en fase de explotación, que la minería se ha convertido en un foco de violaciones de los derechos humanos. Al respecto, Alicia Granda de la Comisión Ecuémica de Derechos Humanos opina: “A la CEDHU le preocupa que en este régimen se lleven acciones contrarias a los principios y mandatos constitucionales como son, el no cumplimiento cabal del Mandato Minero, la instauración de nuevos procesos de investigación y procesos judiciales contra dirigentes y autoridades locales que se han manifestado en defensa de los territorios y la naturaleza pese al precedente político-jurídico que creó la emisión de amnistías por parte de la Asamblea Nacional Constituyente de 2008, precisamente para impedir que el sistema de justicia continúe siendo utilizado para acallar a quienes se resisten a los megaproyectos de desarrollo, entre ellos los de minería metálica a gran escala.” (Correo electrónico al autor 10 de Julio 2010)

La otra corriente dentro del gobierno, no muy visible pero palpable, sostiene que las cuantiosas externalidades (costos sociales y ambientales normalmente no considerados o asumidos por las empresas) y asociadas a la minería metálica a gran escala son inaceptablemente altas, y que no se justifican en un país como el Ecuador. En otras palabras, que el remedio empeorará a la enfermedad. Si el país fuera un desierto sin otras opciones de desarrollo, posiblemente la minería se podría justificar. Pero Ecuador no es un desierto, y los que han querido informarse plenamente sobre los verdaderos impactos de este tipo de minería, coinciden que solo sería factible para los gobiernos en países en desarrollo si toda la sociedad civil estaría dispuesta a aceptar todas las externalidades relacionadas a la minería metálica a gran escala, incluyendo ríos y fuentes de agua envenenados por siglos, deforestación masiva, pérdida de biodiversidad, permanentes conflictos sociales, más delincuencia, problemas crónicos de salud y, encima de todo, más pobreza. Cabe resaltar que estos son impactos relacionados a la minería metálica moderna, y no solo de la minería de antaño como

tanto quisieran las empresas transnacionales y otros intereses mineros que creyéramos. Los mismos colaboradores dentro del gobierno no cegado por la miopía extractivista, también ven con preocupación la continuación y ampliación del modelo exportador de recursos primarios. Conscientes de los impactos sociales, económicos y ambientales de la gran minería, gobiernos como el de Costa Rica, al igual que la Unión Europea, recientemente han tomado medidas para prohibir la minería de oro con cianuro-efectivamente frenando la minería metálica a gran escala.

Las personas dentro del gobierno que piensan que la minería será diferente con la nueva política gubernamental no tienen conocimientos sobre la actuación e impactos de la gran minería en países como el Ecuador. Si bien es cierto que la nueva ley le saca más rentas a los explotadores de los recursos mineros, no puede- ni podrá- evitar los impactos a perpetuidad generados por las grandes minas en nuestro país. La ley no puede cambiar la química de los yacimientos ecuatorianos, cuya composición los convierten en una mortal bomba de tiempo debido a su carga de metales pesados, como el mercurio, plomo, antimonio, cadmio y arsénico, Ni tampoco podrá alterar su capacidad de generar drenaje ácido de mina. Este fenómeno ocurre cuando los metales en el subsuelo contienen azufre, elemento responsable por acidificar el agua. El agua ácida (que puede llegar a ser más ácida que el líquido de las baterías de carros) lixivia los metales tóxicos de los cientos de millones de toneladas de escombros procedentes de las grandes minas. Desafortunadamente, los yacimientos ecuatorianos son muy ricos en azufre. El fenómeno contamina el agua por siglos, y es mucho más peligroso en sitios con alta pluviosidad y ricos en aguas subterráneas, y es permanente. Permanente en el sentido de a perpetuidad.

Gobiernos seccionales: divergencias y conflictos

La visión de los gobiernos seccionales hacia la política minera engloba un poco de todo, y crea un escenario de potenciales enfrentamientos con el gobierno nacional en base a los derechos y potestades que la Constitución les otorga.

Por un lado existen gobiernos seccionales que piensan defender su derecho a la planificación territorial y de definir el tipo de desarrollo más apto para su jurisdicción basado en planes de desarrollos participativos locales y la aptitud de su tierra y gente. Al implementar su política minera, el gobierno nacional fácilmente puede irrumpir y desmantelar años de planificación regional, arruinar planes para el uso más adecuado de la tierra, el agua y otros recursos naturales, y coartar el desarrollo de actividades productivas sustentables de los gobiernos seccionales. Por otra parte, al ejercer su potestad como autoridad ambiental dentro de sus jurisdicciones, es casi inevitable que algún gobierno provincial que se encuentre en desacuerdo con las políticas mineras nacionales y entre en conflictos con las autoridades nacionales y el ejecutivo- más aún si el plan de desarrollo nacional se sigue construyendo sin participación genuina de los gobiernos seccionales y sus comunidades e ignorando los planes de desarrollo locales.

Algunos gobiernos seccionales han dado señales de apoyar a la minería a gran escala, pero lo hacen con poca o escasa información de los impactos que podría ocasionarles. Por ejemplo, la demanda de servicios básicos que inevitablemente va acompañado del incremento poblacional vinculado a proyectos mineros podría rebasar la capacidad de los gobiernos seccionales de proveer dichos servicios, como son: alcantarillado, tratamiento de aguas servidas y de desechos sólidos, agua potable, electrificación, alumbrado público, sitios de recreación, transporte público y vialidad.

Adicionalmente habrá fuertes presiones sobre establecimientos educativos, centros de salud y seguridad pública, lo cual implica importantes desembolsos presupuestarios. La historia abunda de ejemplos de lo que sucede cuando los gobiernos seccionales no tienen los talentos humanos o recursos financieros para cubrir dichas demandas: ambientes contaminados, pueblos enfermos, incremento de la delincuencia, degradación social y cultural, y conflictos sociales permanentes. Y no hay que ir muy lejos para comprobarlo.

Cabe resaltar que éstos son solo algunos de los aspectos de la política minera que nunca fueron analizados a profundidad por la mayoría de actores involucrados, y que son absolutamente indispensables considerarlos antes de tomar una posición a favor o en contra de la minería.

-Factor plata y gobiernos seccionales.

Uno de los principales atractivos para que algunos gobiernos seccionales apoyen a la minería es... la plata. Sin duda alguna, la nueva Ley Minera podría dejar importantes rentas para los gobiernos seccionales. Estamos hablando de recibir el 60% de, como mínimo el 5% de las regalías, lo que equivaldría a no menos del 3% del total de las regalías. Pero, uno de los problemas es que la fórmula de cobranza y distribución del tributo no está totalmente claro, y se deja abierta la posibilidad de negociar los parámetros en los contratos de explotación con cada empresa. El simple hecho de permitir que las empresas descuenten de las regalías gastos operativos, o establecer las regalías sobre los ingresos netos de la venta de minerales en vez de las ventas brutas, podría drásticamente reducir las rentas para los gobiernos locales. Otro problema es que en base a un simple cambio en los reglamentos una buena parte de la torta podría destinarse para financiar las obras y burocracia de los nuevos gobiernos regionales, cuyos presupuestos podrían ser mucho más altos que el de los gobiernos provinciales, municipales y parroquiales. Por otra parte, si no se establecen suficientes garantías financieras para cubrir los inmensos gastos relacionados a la remediación ambiental de proyectos mineros- los que pueden sumar cientos de millones de dólares para un solo proyecto- es muy probable que los gobiernos seccionales tengan que asumir parte de esta costosa externalidad. El problema es sumamente preocupante, ya que algunas de las medidas de remediación son prácticamente eternas- en especial aquellas relacionadas al tratamiento de aguas ácidas provenientes de minas a cielo abierto.

En fin, en la minería metálica no todo lo que brilla es oro, y es muy probable que las riquezas provenientes de las regalías para los gobiernos seccionales sean ilusorias.

A pesar de su potencial atractivo económico, no todos los gobiernos seccionales están a favor de las políticas mineras del gobierno nacional. Muchos abiertamente rechazan actividades mineras por los impactos que podría causar en las actividades económicas de la región; actuales y potenciales - como el turismo ecológico o la producción agrícola. Algunos lo hacen en base a experiencias vividas de los conflictos violentos y otros problemas sociales y culturales ya experimentados en sus parroquias, municipios o provincias debido a la presencia de empresas mineras. Otros, incluyendo al gobierno provincial de Zamora Chinchipe y el Municipio de Cotacachi, rechazan en sí el modelo extractivista a gran escala y optan por un desarrollo libre de minería a gran escala, apostando por la conservación y uso sustentable de los recursos naturales renovables.

Las diferentes visiones del desarrollo existentes en los gobiernos seccionales y el gobierno nacional, juntamente con las diferentes interpretaciones de los derechos que

les competen a los gobiernos seccionales, prometen en volverse en un caldo de conflictos sociales permanentes si el gobierno nacional insiste en imponer a la fuerza su vertical política minera.

Construcción de políticas en un vacío

Uno de los retos que enfrentó y enfrenta el país en la construcción de la política minera ha sido la falta de referentes. El Ecuador, es cierto, tiene un pasado de minería artesanal de siglos, pero la minería a gran escala es otra bestia completamente diferente. Ese pasado de la minería artesanal es terrible, sin duda alguna, y continúa impactando irreversiblemente a ecosistemas y la salud de miles de personas. Pero, el país no ha tenido experiencia alguna de minería metálica a gran escala. Este vacío experimental es constantemente aprovechado por la industria para llenarlo con sus cuentos y mitos mineros.

Lo curioso es que el país sí cuenta con una clara advertencia de lo que podrían ser los impactos generados por un proyecto minero metálico a gran escala en el Ecuador. Hace más de una década, una entidad pública japonesa realizó un estudio de impacto ambiental para una pequeña mina de cobre en el sector de Junín, Cordillera del Toisán, zona de Intag (Japan International Cooperation Agency y Metal Mining Agency of Japan, 1996). El estudio se hizo en base a un yacimiento de 450.000 toneladas de cobre (64 millones de toneladas de mena con contenido cuprífero del 0.07%). Sin embargo, el estudio pronosticó que la relativamente pequeña mina provocaría una “deforestación masiva”; tan masiva que se secaría el clima local (el término utilizado fue “desertificación”). El área del yacimiento es muy rico en ríos y quebradas prístinas, pero éstas serían contaminadas con plomo, arsénico, cadmio y cromo, según el estudio japonés. Los expertos también pronosticaron impactos a la Reserva Cotacachi-Cayapas, y a no menos de cuatro mil hectáreas de bosques; incluyendo miles de hectáreas de bosques primarios que albergan a decenas de especies en peligro de extinción. Solo para botar los escombros, los expertos japoneses calcularon que se necesitarían 664 hectáreas. Los impactos sociales incluyen la reubicación de cuatro comunidades y a cientos de moradores. Como yapa, se pronosticó un aumento en la delincuencia, en parte debido a la afluencia masiva de trabajadores afuereños.

Para contextualizar esta realidad, ECSA afirma que su proyecto estrella en la Cordillera del Cóndor, El Mirador, contiene 1,1 millones de toneladas de cobre, para lo cual se tendría que procesar 181 millones de toneladas de mena durante 17 años (Drobe et al., 2008). Algunos de los impactos ambientales de esta mina, por ende, podrían ser cerca de tres veces superiores a los impactos calculados de la mina de Junín. Toda la devastación ambiental y social asociada a este proyecto solo produciría suficiente cobre para sostener 24 días del consumo global del metal rojo, al ritmo actual de consumo. Y, uno de los países que más requiere del cobre para alimentar su crecimiento económico, es la China. Sin embargo, en vista del perturbador historial de la minería china, y en especial su récord por irrespetar derechos ambientales, humanos y laborales, el reciente traspaso de Ecsa a una empresa china despierta nuevas preocupaciones en el escenario minero nacional.

Otros actores e interesados involucrados en la edificación de la política minera estatal

Para mejor comprender el contenido y lógica de la política gubernamental minera y las reacciones y roles de los actores involucrados, es indispensable conocer a los demás actores y factores que incidieron- en inciden- en su construcción.

-Los IFIs

Uno de los actores más influyentes en todo el rollo de creación de políticas estatales son las Instituciones Financieras Internacionales, los así conocidos IFIs. Incluyen al Fondo Monetario Internacional y a los "bancos multilaterales de desarrollo" como el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo.

Estas entidades fijan políticas usando la deuda como arma de presión, tal como hizo el Banco Mundial con el proyecto PRODEMİNCA, ejecutado desde 1995 al 2000 en el país. El Proyecto de Desarrollo Minero y Control Ambiental fue financiado, en parte, por un préstamo de 14 millones de dólares proveniente del Banco Mundial que sigue siendo parte de la deuda ilegítima del país. Lo de control ambiental le agregaron para que no pareciera tan obvio: un proyecto cuyo objetivo principal fue abrir al Ecuador a la minería- sin excluir a las áreas protegidas. De hecho, y a pesar de ser prohibido por la Ley de Minería del país vigente de ese entonces, y las directrices del Banco Mundial, el proyecto ingresó y tomó muestras de minerales de siete parques nacionales y reservas ecológicas, aparte de un indeterminado número de bosques protectores para evaluar el potencial minero de estas áreas supuestamente protegidas. El país debe preguntarse si el Banco Mundial no hubiera financiado la prospección minera dentro de áreas protegidas, si la política gubernamental de abrir estas áreas a actividades extractivas estaría plasmada en la Constitución, y ahora en la Ley de Minería.

La Ley Minera de PRODEMİNCA, y el proyecto en sí, ha sido apoyada entusiastamente por personajes como Cesar Espinosa, actual presidente de la Cámara de Minería del Ecuador y ex Subsecretario de Minas bajo el gobierno de Gustavo Noboa, quien fue uno de los impulsores e principal hinchas de la ley (Beltrán, 2002).. E incluso, el ingreso para tomar muestras de minerales de las áreas protegidas contó con el respaldo de Yolanda Kakabadse, Ministra de Ambiente y Jorge Albán, Subsecretario de la misma cartera, ambos, de igual manera, funcionarios del gobierno de Noboa.

Las comunidades que han tenido que soportar un sin número de atropellos de sus derechos humanos a raíz de su ejecución, sin embargo, califican a Prodemınca como un proyecto vendepatria, el cual provocó decenas de enfrentamientos violentos, y que eliminó todo tipo de controles fiscales y ambientales, entregando los recursos mineros a las transnacionales en bandeja polimetálica de oro y cobre.

-¿Cómo lo logró?

Entre los principales componentes del proyecto, PRODEMİNCA financió la modificación total de la Ley Minera 126. No es, ni en ese entonces fue, sorprendente que el Banco Mundial persiga ese objetivo. Desde 1990 hasta el 2003, el Banco logró modificar la legislación minera en más de 100 países (Heike, 2007). Lo sorprendente fue la gran acogida que tuvo el proyecto en el Ecuador. Bueno, quizá no es tan sorprendente tomando en cuenta que uno de sus efectos fue convertir el tráfico de concesiones extremadamente lucrativo para los pocos que tenían acceso a la información generada por PRODEMİNCA sobre la ubicación de áreas mineras del país.

Con la nueva Ley Minera ‘a la Banco Mundial’, la cual entró en vigencia en el 2000 a través de la Ley Trole, se eliminó la regalía, la cual estuvo fijada en la irrisoria cifra de 3% del valor de la venta de los minerales. La regalía fue reemplazada por los patentes de conservación y producción, que se fijaron en un dólar por hectárea al inicio de la exploración, llegando, cuando más, a \$16 la hectárea, mínese lo que se mine dentro de las concesiones. Las modificaciones también eliminaron absolutamente todo control ambiental, volviéndose imposible clausurar minas contaminantes. De igual manera, se eliminó la prohibición del Estado de promover la minería dentro del patrimonio forestal y áreas protegidas (esta es una de las disposiciones que conserva la Ley de Minería del gobierno actual). O sea, rienda suelta al neoliberalismo salvaje y extractivista. Una de las consecuencias de esta nueva política fue un real festín de concesiones, época durante la cual se regaló miles de concesiones a decenas de empresas mineras sin el más mínimo control estatal, afectando a millones de hectáreas y a cientos de comunidades.

La ley regalista y su postura abiertamente neoliberal desató una agresiva invasión de empresas mineras- especialmente de empresas mineras canadienses, conocidas a nivel mundial por las comunidades por las violaciones de derechos humanos, y estrategias corporativas agresivas, violentas y corruptas (Deneault et al, 2008) y (Amnesty International, 2009) . El problema es tan grave que en estos momentos el Parlamento canadiense se encuentra deliberando sobre una ley para controlar el comportamiento de sus empresas en el exterior (Toronto Star, 2009a) y (Toronto Star, 2009b). Adicional a los atractivos pro-industria, otro factor externo que contribuyó al boom minero en el país y sobre la política minera fue alza del precio de los “commodities”; pero en especial del cobre y el oro, promovido, en gran medida por un significativo aumento de la demanda de la China.

La influencia de las empresas

Las empresas mineras transnacionales -pero también las nacionales- juegan un rol muy importante en la creación de políticas en general, pero en especial, en las económicas vinculadas a la minería a gran escala. Esto se evidencia más en países como el Ecuador donde no existe experiencia con este tipo de minería. En estos casos, las empresas se convierten en expertos del tema minero y fuentes de la verdad, por más inventada o tergiversada que ésta sea. La “verdad” emana de las oficinas de las empresas de publicidad, y se financia con los millones de dólares que las empresas captan de ingenuos inversionistas en las bolsas de valores como las de Canadá. El mismo mecanismo ha servido para financiar a paramilitares y violaciones de los derechos humanos de las personas que se ha atrevido a decirle no a la minería a gran escala alrededor del mundo.

Para citar un par de ejemplos de la mitomanía minera: En el país, los intereses mineros han difundido varios mitos y desinformación sobre la minería que han sido recogidos y popularizados por el gobierno. Como por ejemplo, el mito que el país cuenta con más de 200 mil millones de dólares en reservas mineras, o que detrás de la oposición a la minería existen intereses transnacionales que utilizan a la oposición para mantener alto el precio de los metales. El otro gran mito, el de que la minería moderna poco o nada contamina y que es socialmente responsable, es un mito en el cual las empresas han invertido- y siguen invirtiendo- ingentes sumas de dinero. Claro, que ni

las empresas mineras ni los voceros de éstos en el gobierno jamás han presentado pruebas de lo afirmado.

Para los que estamos inmersos en estos temas, no dudamos que los mitos incidieron fuertemente en la política gubernamental de impulsar la minería a gran escala.

La influencia de los gobiernos “amigos”

El papel que juegan los gobiernos “amigos” en la creación de políticas públicas es bien conocido. No hace mucho una de las empresas mineras más importantes de Canadá abiertamente reconoció que el apoyo diplomático de su país hacia las empresas canadienses les beneficia ampliamente (Business News America, 2010). En el caso de la Ley de Minería vigente, el gobierno canadiense no ahorró esfuerzos para asegurar condiciones favorables para sus empresas. De hecho, el embajador, acompañado de varios empresarios mineros, se reunió con el presidente Correa en Carondelet (Corriente Resources, 2008) por lo menos en una ocasión para “conversar” sobre los obstáculos que no les permitían a las empresas canadienses reactivar sus proyectos mineros. La oposición nunca tuvo este tipo de apertura ni oportunidad de exponer sus argumentos. En otros países, los embajadores canadienses han sido mucho más protagónico en defender y promover las actividades- a veces oscuras- de sus empresas (Mimundo, 2007).

Por otro lado, es muy significativo que tres semanas antes de que en el Ecuador se conociera que el gobierno nacional tendría listo los reglamentos para la Ley de Minería el 4 de noviembre del 2009, la noticia se conocía en Canadá, gracias a los pronunciamientos de autoridades ecuatorianas que visitaban ese país, y a un boletín de prensa de una empresa minera canadiense. La noticia, publicada el 16 de octubre, nos da una idea de las estrechas relaciones entre gobiernos y empresas : “[E]l anuncio fue realizado por el Vice Ministro del Sectores Estratégico, el Señor Luis Román, y la Vice Ministra de Recursos No-Renovables (ex Ministerio de Minas y Petróleo), la Señora Carolina Bernal. Ambos representantes gubernamentales son parte de una delegación ecuatoriana que se reunieron con sus colegas canadienses en Ottawa el día anterior”. (Cornerstone Capital Resources inc, 2009). El boletín afirmaba que con los reglamentos aprobados la empresa por fin podría reactivar sus proyectos mineros en el país.

Veinticuatro horas después de la noticia, el valor de las acciones de Cornerstone se disparó 45% (Cornerstone Capital Resources Inc 2009b). Una semana más tarde, millones de acciones se habían negociado y el precio de las acciones se ubicaba 80% más alto que el día anterior de la emisión del boletín. En el proceso, se colmó bien colmado algunos bolsillos.

¿Socavón sin salida?

El escenario actual es sombrío. El país cuenta con una política extractivista que persiste en continuar y ampliar su dependencia en recursos naturales no renovables y en la exportación de materia prima. Impulsa una de las actividades económicas más destructivas y contaminantes del planeta en un país cultural y biológicamente megadiverso y excepcionalmente rico en recursos hídricos. Una política construida sin discusión y análisis serio, a pesar de sus drásticos impactos económicos, sociales,

ambientales y culturales. Construida sin contar con mayores insumos de los sectores de la sociedad que serían los más afectados, y que por ende, le consideran ilegítima.

Pero por otro lado, la Ley de Minería como ninguna otra ley, ha dado luz a algo sumamente interesante en el país. Como en pocas otras ocasiones, miles de ecuatorianos están deliberando sobre temas tan trascendentales como el modelo de desarrollo más adecuado para el país, y alzando su voz en protesta para preservar sus ríos, sus comunidades, los remanentes de bosques, sus culturas, y activamente buscando alternativas a modelos extractivistas. El proceso nos ha obligado a descubrir y valorar lo realmente importante en nuestras vidas, y a confirmar lo que habíamos olvidado en este mundo dominado por el materialismo: que existen muchas otras cosas más importantes que el dinero y un buen empleo. En este sentido, y si la mesura, respeto e inteligencia prevalecen, es muy probable que en un futuro no muy lejano este movimiento se convierta en uno de los principales pilares de la edificación del país más justo y sustentable que todos anhelamos.

Bibliografía

Acosta, Alberto (2009). *La maldición de la abundancia*. Quito: Abya Yala/UPS.

Amnesty International (2009). "Papua New Guinea Porgera update: Companies accept that police forced communities from their homes near Porgera mine". <http://www.amnesty.org/en/library/asset/ASA34/005/2009/en/b6599349-4e45-4c72-af6f-500db8b82f70/asa340052009en.html> (visitada en 12 julio 2010).

Beltrán, Harvey (2002). "Gov. promueve nuevo marco legal para atraer inversión minera". En *Bussiness News America*. http://www.bnamericas.com/news/mineria/Gob_promueve_nuevo_marco_legal_para_traer_inversion_minera (visitada en 12 julio 2010).

Cappiello, Dina (2007). "EPA Reports Uptick in Some Toxic Chemicals in 2007". <http://www.thefreelibrary.com/EPA+reports+uptick+in+some+toxic+chemicals+in+2007-a01611821951> (visitada en 12 julio 2010).

Cornerstone Capital Resources Inc (2009). "Government of Ecuador Confirms Date of Approval of Mining Regulations and Authorization to Resume Exploration Activities". <http://finance.yahoo.com/news/Cornerstone-Capital-Resources-ccn-3491674495.html?x=0&.v=1> (visitada en 12 julio 2010).

Cornerstone Capital Resources Inc (2009b)
<http://finance.yahoo.com/echarts?s=CGP.V+Interactive#chart1:symbol=cgp.v;range=1y;indicator=volume;charttype=line;crosshair=on;ohlcvalues=0;logscale=off;source=undefined>

Corriente Resources (2008). "Corriente and Other Mining Companies Meet with President Correa". http://www.corriente.com/news/news.php#apr_25_2008 (visitada en 12 de Julio 2010).

Deneault, Alain et al (2008). *Noir Canada. Corruption, Pillage and Criminalité en Afrique*. Alain Deneault (Author), Delphine Abadie (Contributor), William Sacher (Contributor) <http://www.amazon.ca/Noir-Canada-Alain-Deneault/dp/292316542X> (visitada julio 2010)

Drobe, John; John Hoffert; Robert Fong; Jeremy Haile; Jay Collins (2008). “Mirador Copper-Gold Project 30,000 TPD Feasibility Study”. En Corriente Resources Inc. http://www.corriente.com/news/technical_reports.php (visitada en 12 julio 2010).

Japan International Cooperation Agency y Metal Mining Agency of Japan. (1996) *Informe final sobre la exploración mineral de cooperación técnica en las áreas de Junín y Cuellaje República del Ecuador*. Japan International Cooperation Agency. Documento no publicado.

Mainhardt-Gibbs, Heike (2007). “Transparency of Extractive Industry Contracts: Understanding World Bank Group Influence”. www.bicusa.org/proxy/Document.10796.aspx (visitada en 12 julio 2010).

Mimundo (2007). “El Embajador Canadiense en Guatemala Divulga Desinformación. 2007”. <http://mimundo-jamesrodriguez-esp.blogspot.com/2007/04/el-embajador-canadiense-en-guatemala.html> (visitada en 12 julio 2010).

Noticias Aliadas *Impacto de la Minería*. Enero 26, 2005. VOLUMEN 42, N° 2

Stefanoni, Pablo. Potosí, la tierra del “mineral del futuro” y la extrema pobreza http://www.clarin.com/mundo/america_latina/Potosi-tierra-mineral-extrema-pobreza_0_315568497.html Visitada Agosto 2010

The New York Times (2005). “Behind Gold’s Glitter, Torn Lands and Pointed Questions”. New York Times. 24 de octubre 2005. <http://www.nytimes.com/2005/10/24/international/24GOLD.html?pagewanted=5> (visitada en 12 julio 2010).

Toronto Star (2009a) “Canadian mining firms face abuse allegations”. <http://www.thestar.com/news/canada/article/729147--one-man-s-defence-of-a-national-reputation?bn=1> (visitada en 12 julio 2010).

Toronto Star. (2009b) “Canadian. Copper Mesa sued for alleged assault”. Disponible en <http://www.thestar.com/news/gta/article/729148--copper-mesa-sued-for-alleged-assault> (visitada en 12 julio 2010).

Business News America, 2010. http://www.bnamericas.com/company-profile/mineria/IAMGOLD_Corporation-Iamgold (visitada 12 de Julio 2010)

UNCTAD (2003). “Escapando de la Pobreza, Países Menos Adelantados, Informe 2002”. Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y Desarrollo (UNCTAD), http://www.unctad.org/sp/docs/ldc2002overview_sp.pdf (visitada en 12 julio 2010).

Wikipedia (s.f). “Economy of the People's Republic of China” Disponible en http://en.wikipedia.org/wiki/Economy_of_the_People%27s_Republic_of_China (visitada en 12 julio 2010).

WWF (s.f). “Environmental Problems in China”. Disponible en http://www.panda.org/who_we_are/wwf_offices/china/environmental_problems_china/ (visitada en 12 julio 2010).